



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 OCT 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia, el día 4 de octubre del corriente año, en horas de la noche.

Que por tal motivo corresponde que, quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

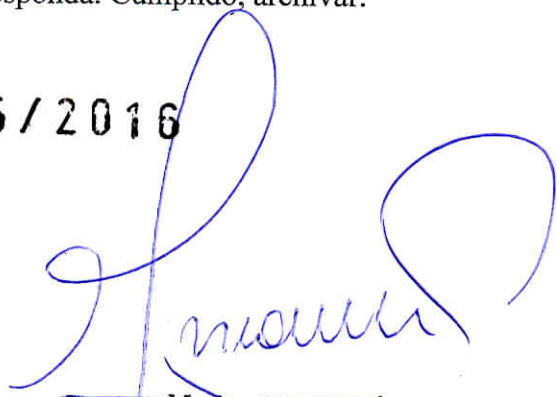
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día de la fecha, quien suscribe, la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

675 / 2016


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”